



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2015 Y SU
ACUMULADA 7/2015**

**PROMOVENTES: PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Voto particular formulado por el Ministro Javier Laynez Potisek, relativo a la sentencia de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 6/2015 y su acumulada 7/2015 .	Sin registro

Documental recibida mediante oficio SGA/MAAS/638/2017 del Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, el veintisiete de junio del año en curso, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos. Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

Visto el voto particular de cuenta, formulado por el Ministro Javier Laynez Potisek, relativo a la sentencia de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, dictada por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las acciones de inconstitucionalidad acumuladas al rubro indicadas, agréguese al expediente el citado voto para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firmas manuscritas]